Cuaderno de Sostenibilidad:

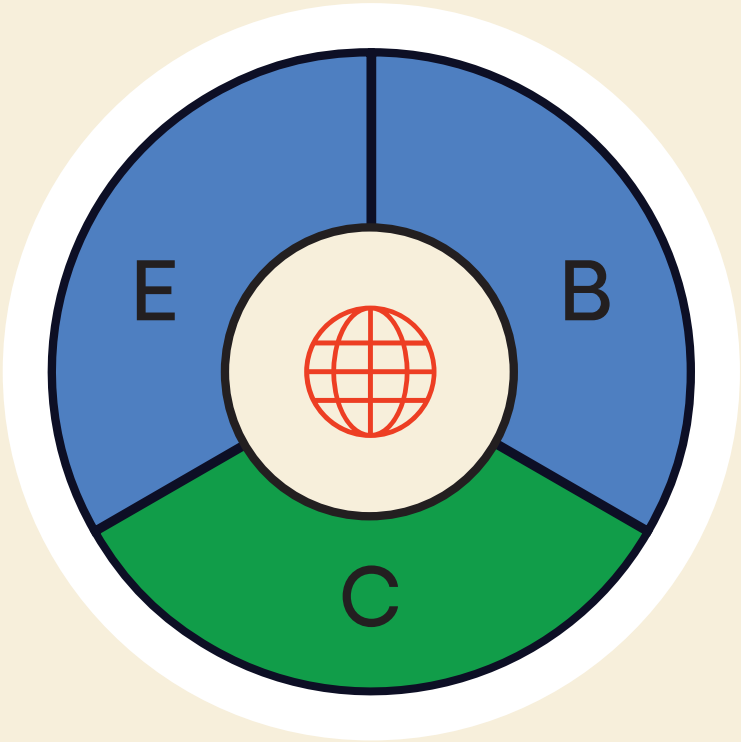

La Economía del Bien Común,
modelo de desarrollo sostenible.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Cámara Valencia

Indice

1 La RSE, Aspectos Generales.
La Empresa hacia la Sostenibilidad.

2 La Economía del Bien Común,
Aspectos Generales.

3 Relación entre La RSE y la EBC.

4 Empresas en Acción.

1

La RSE, Aspectos Generales. La Empresa hacia la Sostenibilidad

En la actualidad se asume cada vez más, por gran parte de la sociedad, que el "*Desarrollo Sostenible*" es la única salida viable de que dispone la humanidad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras. El modelo de producción y consumo actual es insostenible, el impacto ambiental de la producción y consumo de productos o servicios que emiten, por ejemplo, una gran cantidad de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono, etc.) está provocando una aceleración del cambio climático de dimensiones inasumibles para la vida tal y como la conocemos en la actualidad con la repercusión que tendrá en la sociedad, el medio ambiente y la economía. Pero aún hay tiempo para poder entre todos hacer reversible esta situación, con un compromiso en nuestras actuaciones personales y empresariales.

Las acciones de las empresas tienen un impacto significativo en la vida de los ciudadanos donde se ubica la empresa y hasta donde llegan sus productos. **No solo** por los mismos productos y servicios que ofrecen, sino que una empresa tiene una influencia social y económica muy a considerar: los empleos y oportunidades que crean, las condiciones laborales, derechos humanos, salud, medio ambiente, innovación, movilidad de personas y mercancías, implicación en la vida social/cultural, educación y formación, así como otras consideraciones vinculadas a su actividad y presencia en la sociedad.

Por esta razón, los ciudadanos esperan que las empresas conozcan bien sus impactos positivos y negativos en la sociedad y en el medio ambiente, con el fin de puedan prevenir, gestionar y mitigar cualquier impacto negativo que causen. Incluso dentro de su cadena de suministro global. Cumplir con este deber es lo que se conoce comúnmente como "*responsabilidad social de la empresa*" (RSE).

La Comisión presenta una nueva definición de la RSE: «la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad». El respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad. Para asumir plenamente su responsabilidad social, las empresas deben aplicar, en estrecha colaboración con las partes interesadas, un proceso destinado a integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica, a fin de:

- maximizar la creación de valor compartido para sus propietarios/accionistas y para las demás partes interesadas y la sociedad en sentido amplio;
- identificar, prevenir y atenuar sus posibles consecuencias adversas.

La complejidad de este proceso dependerá de factores como el tamaño de la empresa y la naturaleza de sus operaciones. Para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, especialmente las microempresas, es probable que el proceso de RSE siga siendo informal e intuitivo.

Comisión Europea, 2011.

Existe una vinculación directa entre la *RSE* y la *competitividad* de las empresas. Un enfoque *estratégico* sobre RSE reporta beneficios a las empresas, ya que se provoca un cambio en el modelo de gestión y optimización de su gestión de riesgos, puede suponer un ahorro de costes, es un facilitador al acceso al capital y financiación, mejora las relaciones con los clientes, también conlleva una mejora en la reputación e imagen de marca, incide en la la gestión de los recursos humanos y capacidad de innovación[1]. En consecuencia, aventurarse por la RSE conllevará un aumento de la *competitividad* y en definitiva un *aumento del valor* de la empresa.

La empresa no es una organzación aislada sino está vinculada con la sociedad y el entorno, en cuanto que se nutre de sus materias primas y las reintroduce, una vez elaboradas, mediante productos y servicios. La relación con la sociedad es de manera constante pues a ella le solicita capital, materiales, energía, trabajadores, proveedores y clientes, así como una adminstración que genere un marco de actuación equitativo para todos los competidores. Todos están vinculados; para que realmente funcione el sistema actual de producción y consumo debe establecerse una adecuada relación entre las partes implicadas y la RSE actúa como un activador de dicha relación.

Las pequeñas y medianas empresas (PYME) son la columna vertebral de la economía europea. Representan el 99% de todas las empresas de la UE. Emplean a unos 100 millones de personas que representan más de la mitad del PIB de Europa y desempeñan un papel clave en la adición de valor en todos los sectores de la economía.

1. Informe de 2008 sobre la Competitividad en Europa [COM (2008) 774] y documento de trabajo SEC (2008) 2853.

Las PYME aportan soluciones innovadoras a retos como el cambio climático, la eficiencia de los recursos y la cohesión social y ayudan a difundir esta innovación en las regiones de Europa. Por lo tanto, son fundamentales para las transiciones hacia una economía sostenible, digital y resiliente. Son esenciales para la competitividad y la prosperidad de Europa, los ecosistemas industriales, la soberanía económica y tecnológica y la resistencia a las conmociones externas.

La RSE abarca aspectos muy diferentes de una empresa, pero como mínimo: los derechos humanos, las prácticas de trabajo y de empleo (como la formación, la diversidad, la igualdad de género y la salud y el bienestar de los trabajadores), las cuestiones medioambientales (como la biodiversidad, el cambio climático, el uso eficiente de los recursos, la evaluación del ciclo de vida y la prevención de la contaminación) y la lucha contra el fraude y la corrupción. La participación de las comunidades locales y el desarrollo, la integración de las personas con discapacidad y los intereses de los consumidores, así como otros aspectos que interacciona entre sociedad y empresa. Pero también otra serie de aspectos transversales tales como la comunicación, la trasparencia, la buena gobernanza y la promoción de la responsabilidad social y medioambiental en la cadena de suministro y la divulgación de información no financiera y el voluntariado entre los trabajadores como aspectos a enmarcar en la RSE de una empresa.

Grupos de interés. El diálogo entre los *grupos de interés* es un aspecto fundamnetal y que toda empresa debe reflexionar y analizar desde el principio. Los grupos de interés de una empresa son aquellas personas o grupos que afectan o pueden verse afectado por la actividad y búsqueda de objetivos de una empresa.

El análisis de los *grupos de interés* en una empresa tiene varios objetivos:

- Identificar los grupos de interés de la empresa.
- Identificar los canales de influencia e impacto entre la empresa y los grupos de interés.
- Priorizar los grupos de interés determinando su grado de influencia.
- Establecer los canales de comunicación y seguimiento con cada grupo de interés más adecuados.

A través de esta reflexión la empresa puede plantear *estrategias pro-activas* que promuevan el establecimiento de canales de comunicación bidireccional que construyan relaciones positivas y saludables con sus *grupos de interés*. De esta manera la empresa debe integrar las expectativas y necesidades de los grupos de interés identificados, construyendo las bases de una relación armoniosa entre la empresa y su entorno social, ambiental y económico.

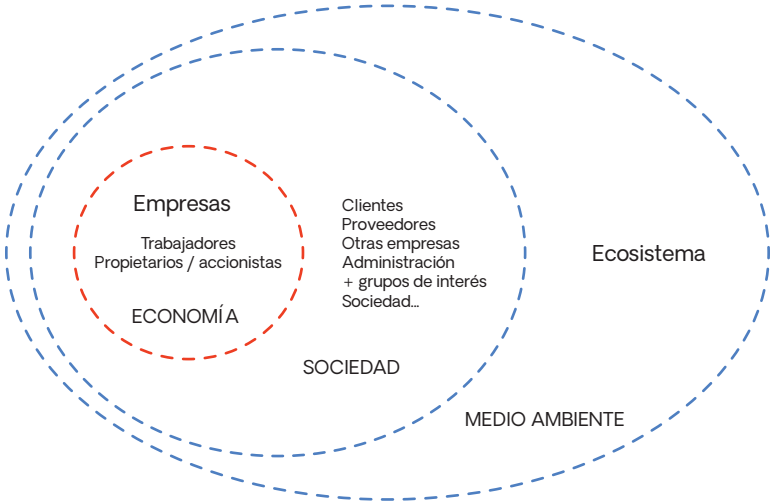

Vinculación Empresa-Entorno

La RSE se refiere a las acciones de las empresas que van más allá de sus *obligaciones jurídicas* hacia la sociedad y en favor del medio ambiente. Acciones realizadas de manera planificada tienen un claro alcance de mejora en la socialización de la actividad económica de las empresas. Todos salen beneficciados, la empresa, la sociedad y el medio ambiente.

Algunos tipos de empresas, como las cooperativas, las mutuas y las empresas familiares, tienen estructuras de propiedad y de gobernanza que pueden ser especialmente propicias para una gestión empresarial responsable. En la Comunidad Valenciana tenemos numerosos ejemplos de esta naturaleza de empresas que ya están trabajando en favor de la sostenibilidad con acciones concretas y eficaces.

Toda empresa tiene como objetivo obtener beneficios económicos para asegurar su existencia y repartir dichos beneficios entre sus propietarios. Una visión más extensa de ese reparto, es hacer partícipes de éstos a los trabajadores mediante un trabajo digno y adecuadamente retribuido, unas condiciones de pago en tiempo a los proveedores y a la administración, y unas acciones a la sociedad que conlleven beneficios sociales y ambientales. Planificar estas acciones es poner en valor la RSE. Así pues, si una empresa apuesta por la RSE, aumentará su *competitividad*. Para que se genere este aumento de la competitividad, la empresa deberá realizar un enfoque *estratégico* sobre la RSE, de manera que impregne todas la actividades que se desarrollan en la empresa, en su relación interna y externa. Esta visión estratégica, sin duda, reportará múltiples beneficios en cuanto a la gestión de riesgos, ahorro de costes, acceso al capital, relaciones con los clientes, gestión de los recursos humanos y capacidad de innovación[2].

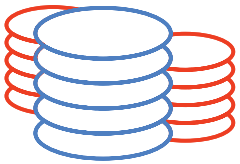

Dado que la RSE requiere un *compromiso* con las partes interesadas (internas y externas), permite a las empresas anticiparse y aprovechar mejor las expectativas sociales y condiciones de funcionamiento en un mercado tan voluble. Por tanto, puede impulsar el desarrollo de nuevos mercados y generar oportunidades de crecimiento. El desarrollo de una empresa sostenible hace realidad las espectativas de las personas como individuos y como sociedad, hace realidad las ansidas "3 T": *Trabajo, Techo y Tierra*. Conjugar adecuadamente estos tres factores de desarrollo es hacer nuestra *sociedad más sostenible, más próspera*.

Confianza. Al asumir su responsabilidad social, las empresas pueden granjearse una confianza duradera de los trabajadores, los consumidores y los ciudadanos que sirva de base para modelos empresariales sostenibles. Una mayor confianza contribuye, a su vez, a crear un entorno en el que las empresas pueden innovar y crecer.

2. Informe de 2008 sobre la Competitividad en Europa [COM (2008) 774] y documento de trabajo SEC (2008) 2853.

La RSE no es un conjunto de acciones sociales que repercuten exclusivamente en el ámbito local. Las acciones de cualquier empresa, trascienden su ámbito geográfico local y se suman a las acciones del resto de las empresas a nivel nacional y europeo, por eso la U.E. reconoce que las empresas pueden contribuir de manera significativa a la consecución de los objetivos del *Tratado de la Unión Europea de alcanzar un desarrollo sostenible y una economía* social de mercado altamente competitiva. Asimismo, contribuye a lograr los objetivos de la *Estrategia Europa 2020* para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, incluido el de una tasa de empleo del 75%[3]. El comportamiento responsable de las empresas es especialmente importante cuando agentes del sector privado ofrecen servicios públicos. Ayudar a reducir los efectos sociales de la actual crisis económica, como la pérdida de puestos de trabajo, forma parte de la RSE. Ésta conlleva un conjunto de valores sobre el que se construirá una sociedad más cohesiva y en el que se basará la transición a un sistema económico sostenible.

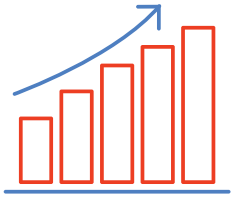

Con el fin de maximizar la creación de valor compartido, se anima a las empresas a adoptar un planteamiento estratégico a largo plazo sobre la RSE, y a estudiar las oportunidades de desarrollar productos, servicios y modelos empresariales innovadores, que contribuyan al bienestar social y la creación de empleos de mayor calidad y más productivos.

3. Una serie de iniciativas emblemáticas de Europa 2020 hacen referencia a la RSE: «Una política industrial integrada para la era de la globalización» [COM(2010) 614], la «Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social» [COM(2010) 758], la «Agenda de Nuevas Cualificaciones y Empleos»

Compra pública. La Comisión de la UE insta a los Estados miembros y los poderes públicos a todos los niveles a aprovechar plenamente todas las posibilidades que ofrece el actual marco jurídico sobre *contratación pública*. La integración de criterios medioambientales y sociales en la contratación pública debe realizarse, en particular, de forma que no se discrimine a las PYME y se respeten las disposiciones del Tratado sobre no discriminación, igualdad de trato y transparencia, pero que sea una herramienta incentivadora a que las empresas apuesten por la RSE, activan mecanismos y sistemas de gestión interna de la RSE. De esta manera el dinero público estará apoyando el sostenimiento económico de *empresas sostenibles*.

Comunicar. Un número creciente de empresas ya están publicando información de carácter social y medioambiental, sobretodo en el formato de "Memorias de Sostenibilidada". Las PYME comunican a menudo esta información de manera informal y voluntaria. Se calcula que aproximadamente 2 500 empresas europeas publican informes sobre la RSE o la sostenibilidad, lo que sitúa a la UE en una posición de liderazgo mundial[4]. Sin embargo, esa cifra representa solo una pequeña proporción de las 42.000 grandes empresas que operan en la UE.

Existe una serie de normas, estándares o marcos internacionales para la publicación de la información social y medioambiental (información no financiera. La presentación integrada de información financiera y no financiera representa un importante objetivo a medio y largo plazo. La Comisión Europea alienta a las organizaicones a conseguir un formato lo más homogéneo y comprensible y que las PYMES puedan acceder e informar a la sociedad sobre sus progresos hacia la sostenibilidad.

Entre los diferentes estándares de comunicación de los informes de sostenibilidad o de RSE, el más conocido es el GRI (Global Reporting Initiative). GRI es una organización internacional independiente que ayuda a las empresas y otras organizaciones a asumir sus impactos, proporcionarles un lenguaje y formato común global para informar sobre dichos impactos. Para ello las empresas y organizaciones deben elaborar los informes de sostenibilidad según los Estándares GRI. Para una mayor profundización en el tema se recomienda acceder a su web: https://www.globalreporting.org/

4. [COM(2010) 682], la «Juventud en Movimiento» [COM(2010) 477] y el «Acta del Mercado Único» [COM(2011) 206]. Además, la «Unión por la Innovación» [COM (2010) 546] tiene por objeto reforzar la capacidad de las empresas para hacer frente a los retos sociales mediante la innovación, y la contribución de estas últimas es fundamental para alcanzar los objetivos de la iniciativa emblemática «Una Europa que utilice eficazmente los recursos» [COM (2011) 21 y COM (2011) 571]. CorporateRegister.com

2

La Economía del Bien Común, Aspectos Generales

El *Bien Común* es aquello que aumenta el bienestar y la felicidad de todas las personas de una comunidad.

El ser humano busca asegurar su supervivencia, ser feliz y libre, así como conseguir su propia autonomía, vivir en un entorno favorable y relacionarse constructivamente con las demás personas. El ser humano es un *individuo* y *sociedad*, es un ser que necesita socializarse, relacionarse con sus semejantes. Esta relación se quiebra cuando lo que realiza sólo lo *vive para sí mismo* y no para el *bien común*. Por ello, reconociendo la *dignidad* del individuo, ésta adquiere su significado en medio de una sociedad en continua relación y vinculación con sus componentes y entorno. En esta relación intrapersonal, los valores como la solidaridad, la colaboración y el esfuerzo común son constructoras de una sociedad más justa y desarrollada.

El *bien común* no es sólo la suma de bienes particulares de cada sujeto, sino el *bien de todos y cada uno* de los miembros de la sociedad/empresa. Pero, primero necesitamos reconocer la *dignidad de cada persona* y respetar sus derechos sin distinción de raza, religión, edad o situación económica. Para poder lograrlo se debe cumplir con los deberes sociales de cada empresa/persona, como la estabilidad y la paz en la organización del trabajo, el orden justo y la formación dentro de la empresa. Un trabajo digno, dignifica a la persona.

A través de la cooperación dentro y fuera de la empresa, se logrará un auténtico progreso sin dejar a nadie excluido y de esta manera se podrá lograr una *cultura de la vida en común*.

La *Economía del Bien Común* se apoya en las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las universidades, y se considera un modelo viable que refuerza los valores que han de regir en una sociedad democrática y que ayudan en la cohesión social, a la vez que fomenta un sistema económico responsable.

En consonancia con la *Estrategia Europa 2020*, propone la transición hacia un «mercado europeo ético» que promoverá la innovación social, elevará la tasa de empleo y será beneficioso para el medio ambiente. Desde la ECB la ética empresarial es un valor esencial para toda empresa sostenible, de manera que no se entiende una empresa sostenible sino contempla en su manera de actuar la *ética*. *Ética*. La ética empresarial comenzó a

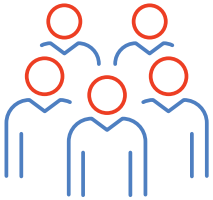

desarrollarse a partir de la segunda mitad del siglo XX y es sin duda alguna una necesidad "social". A partir de los diferentes escándalos protagonizados por grandes corporaciones que bien han informado de manera no trasparente a los clientes, a la administración competente, aparición de escándalos financieros, malas prácticas, abuso de cláusulas no acordes a visión ética en los negocios y un extenso listado de actuaciones no éticas y que conllevaron una pérdida de confianza en las empresas no sólo a nivel económico sino también social.

La ética empresarial se puede definir como el conjunto de valores, normas y principios que rigen el comportamiento de una organización en relación con su entorno, con el cuál han de tener una armonía respetando los derechos humanos y los valores propios de la sociedad. Esta ética conlleva una manera de proceder a nivel interno y externo, siendo necesarios una coherencia y no un divorcio entre lo que dice y lo que hace una empresa.

Una economía que pone en el centro al capital excluyendo a la persona como sujeto creativo, hacedor y receptor genera sociedades desequilibradas, es decir, sociedades con un entorno contaminado, explotado, una sociedad enfrentada en una lucha interna y una economía excluyente. Por este motivo, la ECB , desde que Christian Felber lo impulsó orientándola hacia un cambio del sistema económico actual, no ha parado de crecer y ganar adeptos a este nuevo modelo económico. La "economía del bien común" (EBC) apuesta por establecer unos nuevos indicadores económicos basados en la justicia social y el medio ambiente más allá del PIB. En definitiva, con la ECB se pretende convertir el dinero en un medio y no un fin, estableciendo como principios básicos la colaboración y el beneficio mutuo.

En la dos últimas décadas han irrumpido en el escenario político, económico y científico términos como la innovación social, la economía colaborativa, la empresa social, la responsabilidad social empresarial, la ciudadanía corporativa, la economía circular, la economía del bien común, la economía solidaria y las prácticas económicas alternativas.

Unión Europea. El 19 de febrero de 2015, de conformidad con el artículo 29, apartado 2, de su Reglamento interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema *La Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social*, aprobándose por amplia mayoría el dictamen (2016/C 013/06). En este dictamen, se afirma que*: la Economía del Bien Común (EBC) está concebido para incluirse en el marco jurídico europeo y nacional con el fin de avanzar hacia un mercado único europeo a través de una economía más ética basada en los valores europeos y los logros de las políticas de responsabilidad social, creando además sinergias encaminadas a su refuerzo*.

Este respaldo desde la UE aceleró la expansión de las diferentes herramientas que se propone desde la ECB, entre ellas, cabe destacar el Balance del Bien Común.

→ El Balance del Bien común

El *balance del bien común* se convierte en el balance principal de todas las empresas que hacen realidad la ECB. Esta herramienta informa de manera relativa, la evolución de su aportación al bien común a partir de una serie de indicadores y datos propios de la empresa. Cuanto más social, ecológica, democrática y solidaria sea la actividad, mejores serán los resultados del balance del bien común alcanzados. Mejorando los resultados del balance del bien común de las empresas en una economía concreta, mejorará el *producto del bien común.*

El Balance del Bien Común, ayuda a medir la parte no financiera del éxito de una empresa: el éxito ético de una empresa y su contribución al bien común. El BBC mide los valores más esenciales de la empresa: dignidad, solidaridad, sostenibilidad, justicia y participación democrática: el «rendimiento ético» frente a todos los grupos de interés y con las que tiene contacto.

Existen tres categorías posibles para la realización del balance del bien común:

- **1 Semilla: Las empresas que realizan el balance de forma interna, sin ser verificado y que no lo podrán publicar.**
- **2 Semillas: Es la categoría para las empresas que lo hayan realizado y lo verifiquen por medio de una auditoria Peer (en grupo de dos empresas mínimo), pudiendo ser publicado.**
- **3 Semillas: Esta categoría es para las empresas que realicen el balance, y éste sea auditado por un auditor/a externo/a, pudiendo ser publicado finalmente.**

Para conseguir estas semillas y competir en el transcurso del desarrollo de la Economía del Bien Común, las empresas deberán formar parte de la asociación

https://economiadelbiencomun.org/

→ La Matriz del Bien Común

Esta matriz puntúa la contribución al *bien común*, la satisfacción de las necesidades humanas y la felicidad de las personas.

La Matriz del Bien Común posee cuatro valores centrales, que son la dignidad, la sociedad y justicia, la sostenibilidad medioambiental y la transparencia y participación democrática . La matriz conecta estos valores con los diferentes grupos de interés de empresas y organizaciones. Estos grupos están compuestos por proveedores, propietarios y proveedores financieros, trabajadores, cuentas y otras empresas y el entorno social.

La matriz del Bien Común define 20 temas para los puntos clave del Balance del Bien Común. (*Figura1).* Esta matriz presenta resultado de un balance de forma clara y legible, o también puede mostrar cómo han mejorado las cosas desde el balance actual al anterior.

La Matriz del Bien Común es una herramienta *open-source* de transformación y un mapa útil para mostrar qué pasos se han dado ya en dirección a una economía más orientada al bien común, y cuales están todavía por explorar.

Valor / Grupo de Interés	DIGNIDAD HUMANA	SOCIEDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
A: PROVEEDORES	A1: dignidad humana en la cadena de suministro.	A2: justicia y solidaridad en la cadena de suministro.	A3: sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro.	A4: transparencia y participación democrática en la cadena de suministro.
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1: actitud ética en la gestión de recursos financieros.	B2: actitud solidaria en la gestión de recursos financieros.	B3: inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros.	B4: propiedad y participación democrática.
C: PERSONAS EMPLEADAS	C1: dignidad humana en el puesto de trabajo.	C2: formalidad de los contratos de trabajo.	C3: promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores.	C4: transparencia y participación democrática interna.
D: CLIENTES Y OTRAS ORGANIZACIONES	D1: actitud ética en los clientes.	D2: cooperación y solidaridad con otras empresas.	D3: impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios.	D4: participación de los clientes y transparencia de productos.
E: ENTORNO SOCIAL	E1: propósito e impacto positivo de los productos y servicios.	E2: contribución a la comunidad.	E3: reducción del impacto medioambiental.	E4: transparencia y participación democrática del entorno social.

Figura 1. (Matriz para analizar el Balance del Bien Común en las empresas)

Una empresa sostenible 3.0, tiene como objetivo principal iniciar retos de sostenibilidad en una economía del bien común, creando un valor del bien común y cambiando su perspectiva organizativa, siendo esta vez de afuera hacia dentro.

Dyllick y Muff

Cuaderno de Sostenibilidad: La Economía del Bien Común, modelo de desarrollo sostenible.

3

Relación entre la RSE y la EBC.

La sostenibilidad es un modelo de desarrollo que ya es indudable su necesidad para asegurar un futuro para las generaciones presentes. La sociedad tiene que desarrollarse económicamente respetando el medio ambiente. De esta manera más justa y equitativa conllevará un mayor beneficio común. Este desarrollo no debe ser excluyente, es decir, sin dejarse a nadie en el camino y sin descartar a las personas más vulnerable e implicando los individuos y las organizaciones sociales existentes, entre ellas, las empresas.

*La economía. L*a política económica, desempeña un papel fundamental en la sociedad actual, convirtiéndose en la piedra angular del éxito o fracaso del resto de las políticas básicas para el bienestar de los ciudadanos: educativas, sanitarias, de servicios sociales, culturales, medioambientales, tecnológicos o de innovación. Todas ellas dependen, en buena medida, de la situación económica que atraviesen los distintos ámbitos territoriales. Lo mismo ocurre en una empresa, sino no existe una buena gestión económica difícilmente podrá plantearse acciones a medio y largo plazo que afiance la sostenibilidad de ésta. Por ello, la gestión económica para una empresa sostenible es clave, no puede existir una empresa sostenible que descuide lo económico argumentando su papel social o medioambiental. Lo que propone el *desarrollo sostenible empresarial* es que se armonicen el desarrollo económico, con respeto al medio ambiente y poniendo como centro de sus actuaciones a las personas que conforman una sociedad concreta. De esta manera se conseguirá una empresa más perdurable, ofreciendo una mayor confianza e incrementará su valor, en definitiva logrará ser una empresa sostenible.

La ECB es un potenciador de la RSE. El modelo de la Economía del Bien Común (EBC) ofrece un complemento adecuado y respaldado por la Unión Europea. Sus objetivos y valores van más allá de las propuestas convencionales de la responsabilidad social y su visión integral le da la capacidad de reunir a los agentes más diversos de la sociedad y poder colaborar con ellos.

La sociedad. La EBC es un proceso de «*innovación social*» y emprendimiento positivo que resulta útil para promover y apoyar nuevas ideas que, de manera simultánea, resuelven las necesidades sociales, crean nuevas relaciones sociales y refuerzan la creación de valor económico. En este contexto, por «innovación» se entiende la habilidad de crear y aplicar ideas que demuestran la capacidad de crear valor, mientras que «social» se refiere a otras cuestiones, como la calidad de vida, la solidaridad, la felicidad y el bienestar. La ECB colabora en conseguir una sociedad más cohesionada, más resiliente y más sostenibles.

Como se puede observar, existe una estrecha relación entre la RSE y la ECB, su vinculación radica en la *sostenibilidad*. Las dos vías de actuación acercan a la empresa a la sostenibilidad. La RSE y la ECB le dan un valor social a la economía en una relación con el entorno de manera sostenible. Para su efectividad tanto al RSE y ECB deben ser tratados como cuestiones estratégicas en una empresa para que realmente se implanten en la manera de proceder y de ser de la empresa, en la misma esencia empresarial.

4

Empresas en acción.

La comunicación de cuanto se realiza una empresa en favor de la sostenibilidad es fundamental. Importante porque ayuda a concretar y hacer un ejercicio reflexivo sobre la ECB/RSE, porque da una visibilidad de los esfuerzos que realiza una empresa en favor de la sociedad en general y del medio ambiente, aspectos que son muy valorados por clientes, administración y demás grupos e interés, tal y como hemos ido comentando a lo largo de esta Guía.

En la Comunidad Valenciana existe la Asociación Valenciana de la Economía del Bien Común (https://ebccomunitatvalenciana.org/) trabajan para promover la cultura de la Economía del Bien Común en todos los ámbitos, empresarial, educativo, social y de las administraciones locales, realizan un esfuerzo de divulgación y proporcionan experiencias e iniciativas para demostrar la viabilidad de este proyecto, un proyecto abierto, que se está construyendo para proporcionar a la sociedad un futuro mejor, más justo, más igualitario y más solidario.

A continuación se expone el caso de tres empresas de la Comunidad Valenciana que ha realizado su EBC.

Naranjas de Cullera

https://www.naranjasdecullera.com/

Según informa desde su web, esta empresa, "*Naranjas de Cullera*" está comprometida con la sostenibilidad ambiental y económica, así como con la justicia social. En este sentido, se han incorporado al proyecto de la *Economía del Bien Común* . Lo hacen con humildad, siendo conscientes de que pueden mejorar. Por todo ello hacen público el informe oficial de **su balance del bien común,** donde dan a conocer en qué punto se encuentran y en qué pueden mejorar para contribuir como empresa a un mundo mejor.

Es una de las pocas empresas valencianas de venta de cítricos online que ha obtenido el **certificado para la venta de cítricos ecológicos.**

El balance del Bien Común en 2018 es de 338 puntos sobre 1.000.

Voramar

https://www.voramar.net

Voramar, se creó en el año 1929 en Benicàssim , conscientes de la importancia de incorporar nuevas directrices que les permitan compatibilizar su actividad con la protección del entorno, han decidido llevar a cabo la implantación de *un Plan de Sostenibilidad estratégico* basado en los principios de la *Economía del Bien Común*, que nos ayude a minimizar los posibles impactos ambientales, sociales y económicos derivados de nuestra actividad y que garantice el desarrollo sostenible a todos los niveles.

La Economía del Bien Común fomenta un nuevo modelo de empresa sostenible cuya actividad sirve a los intereses generales o al bien común. Este sistema está basado en los principios necesarios de confianza, honestidad, responsabilidad, cooperación, solidaridad, generosidad y compasión, entre otros.

Su balance del bien común muestra sus políticas de sostenibilidad, necesarias para garantizar la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica y la democracia con todos nuestros proveedores y clientes.

A través del Plan de Sostenibilidad han desarrollado cinco líneas de actuación que les permitirán mejorar su compromiso con la sostenibilidad año tras año:

- Reducción del consumo energético,
- Reducción del uso y consumo de recursos naturales,
- Minimización de la generación de residuos,
- Reducción de la huella de carbono,
- Compromiso con la sociedad.

Mientras que el balance del Bien Común en 2018 es de 464 puntos sobre 1.000.

https://www.voramar.net/wp-content/uploads/2020/10/MEMORIA-EBC-GRUPO-VORAMAR-2018-1.pdf

Cartonajes la Plana.

http://www.laplana.com/calidad-y-medio-ambiente-2/

La historia y el desarrollo del Grupo la Plana tienen su origen en Betxí (Castellón) con la creación de la sociedad Cartonajes la Plana y se caracteriza por un afán emprendedor. Esta empresa se creó en 1973, y como hemos expuesto anteriormente, en la sostenibilidad de Cartonajes la Plana se divide en; valor económico: innovación tecnológica y calidad de sus productos; valor ambiental: ecoeficiencia y ecodiseño, papel reciclado; y valor social: alianza con clientes y proveedores y dignidad de empleo.

Cámara Valencia

Cuaderno de Sostenibilidad:
La Economía del Bien Común, modelo de desarrollo sostenible.

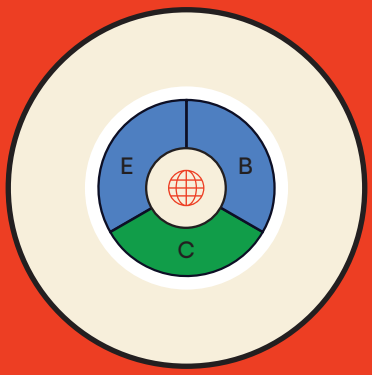

Cámara de Comercio de Valencia. C/Poeta Querol 15 - 46002 València
camaravalencia.com

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Cámara Valencia